CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Gerente y Subgerente Administrativa de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Rafael Salgado de Maripí, Boyacá

HACEN CONSTAR:

Que en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Rafael Salgado de Maripí, Boyacá, no existe el personal disponible ni idóneo que pueda desarrollar las actividades y obligaciones indicadas en el objeto de la contratación **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, VALIDACION Y CARGUE A PLATAFORMAS EN LINEA DE LOS DIFERENTES INFORMES DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO MARIPI-BOYACA**, frente al personal adscrito a la dependencia solicitante, de acuerdo con la informacion suministrada en los estudios previos sobre la idoneidad y experiencia.

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Dada en la ciudad de Maripí, Boyacá, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año 2026.

IBETH MILENA PARRA CARO
Gerente

MARY GICELA BRAVO RAMIREZ
SubGerente